**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

**COMERCIO EXTERIOR**

**EXAMEN FINAL**

**Nombre:………………………………………………… Fecha: 23/Febrero/2015.**

**Profesor: Felipe D. Álvarez Ordóñez**

**Resultado de Aprendizaje que se evalúa: *“Formular y evaluar proyectos de exportación e importación que contribuyan al desarrollo económico de la empresa y país, buscando cumplir con la responsabilidad social y corporativa”.***

**“Como estudiante de la ESPOL, me comprometo a combatir la Mediocridad, es por ello que me comprometo a NO COPIAR ni dejar copiar en el presente Examen”.**

**Firma:…………………………………………………….. Número de Cédula:…………………………………..**

**Parte I.- Teoría: Indicar si cada uno de los siguientes enunciados es Verdadero (V) o Falso (F). (4 ptos c/u)**

|  |  |
| --- | --- |
| Enunciado | V/F |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios FOB, el exportador asume todos los gastos y riesgos asociados a la movilización y manipulación de la mercadería hasta que está se encuentra en el puerto de origen a un costado del buque lista para ser embarcada. |  |
| 1. Son ejemplos de tributos aduaneros en el Ecuador: FODINFA, IVA, ICE y arancel advalorem. |  |
| 1. Para el caso de mercaderías que ingresan el Ecuador vía marítima, la base imponible para la aplicación de un determinado arancel es el valor CIF de esta. |  |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios EXW, el exportador asume todos los gastos y riesgos asociados a la movilización y manipulación de la mercadería. |  |
| 1. Cuando el exportador decide aceptar un cheque personal de su cliente, es recomendable que considere aspectos tales como: Que el cheque sea nominativo y cruzado, que se tenga confianza en el importador, que el cheque en lo que a su cobro se refiere podría sufrir demoras. |  |
| 1. Un riesgo “típico” para el exportador asociado a la orden de pago simple, es que una vez entregada la mercadería, éste no reciba la orden de pago. |  |
| 1. El uso de la Remesa Simple como instrumento de pago en una transacción implica un “riesgo moderado” para el exportador, mientras que el uso de una carta de crédito (como instrumento de pago), implica un riesgo “mínimo” para el exportador. |  |
| 1. Son riesgos “típicos” para el exportador asociados al uso de una carta de crédito (como instrumento de pago por parte del importador): que la carta haya sido emitida por un banco y país con problemas económicos, que el crédito sea no confirmado y que el crédito exija documentos de verificación y control. |  |
| 1. Cuando se utiliza una carta de crédito como medio de pago, el vendedor no prepara la mercadería para la exportación hasta que no se haya emitido el crédito. |  |
| 1. Cuando se utiliza una carta de crédito como medio de pago, se recomienda al vendedor no aceptar una carta de crédito que tenga la mención de irrevocable. |  |
| 1. Una nomenclatura se define como un sistema ordenado que permite la descripción y codificación de las mercaderías, transportables y no transportables, para su respectiva clasificación. |  |
| 1. Se dice que una nomenclatura es arancelaria cuando a cada código y correspondiente descripción, se halla asociado el gravamen o impuesto aduanero que deben tributar las mercaderías comprendidas en dicho código. |  |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios “DDP”, el exportador asume todos los gastos y riesgos asociados a la movilización y manipulación de la mercadería hasta dejar la mercadería en la fábrica del importador, exceptuando los derechos de importación. |  |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios “DAF”, la mercadería es situada en el punto de destino pactado entre las partes en la frontera del país aduanero de exportación. |  |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios “DES”, los gastos y riesgos asociados a la movilización y manipulación de la mercadería, son asumidos por el exportador hasta que la mercadería es desembarcada en el puerto de destino a un costado del buque. |  |
| 1. El Sistema Armonizado está compuesto por la siguiente estructura: Reglas Generales para la Interpretación del Sistema, Notas de Sección y de Capítulo, Lista de Partidas y Subpartidas. |  |
| 1. La finalidad principal de la nomenclatura multipropósito es servir como referencia para la identificación de reglas de origen, tarifas de flete, control de cuotas y monitoreo del comercio. |  |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios “EXW”, el exportador debe de contar con documentos tales como: factura comercial, documentos de verificación y control. |  |
| 1. El Incoterm FAS aplica cuando la mercadería se transporte vía marítima. |  |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios “CIF”, el exportador debe de tener junto con otros documentos, la póliza de seguro internacional. |  |

**Parte II.- Ejercicio (20 ptos)**

Calcule el valor FOB, CFR y CIF (en pesos y en dólares) de:

Producto: Miel en botella de pett de 250 ml

Embalaje: Cajas de cartón para 12 botellas

Valor botella: USD 0,90 c/u

Valor caja: USD 0.10 C/u

Planta del vendedor: Santo Domingo, Ecuador

Puerto de Embarque: Guayaquil, Ecuador

Puerto de destino: Buenos Aires, Argentina

Requerimientos Comprador: Paleta Americana de 1 tonelada

1 USD = 4,3 Pesos Argentinos

**COSTOS EN ECUADOR**   
Pallets: USD 5 por paleta (Total cajas por contenedor 2000, en cada palett entran 40 cajas)

Mano de obra paletizado y carga: USD 30 por contenedor

Flete planta del vendedor-puerto de embarque: USD 300 por contenedor

Contenedores a usar: 1 de 20”

Agente de Aduana de Ecuador: 2% del FOB

Gastos del puerto: USD 300

Gastos Administrativos: USD 50

**COSTOS INTERNACIONALES**

Flete: USD 1500

Seguro: 0,8% sobre el 110% del CFR